

El componente navarro en la clase dominante de El Puerto de Santa María (1675-1775)

JESUS MANUEL GONZALEZ BELTRAN

La ciudad de El Puerto de Santa María tiene su asentamiento justo en la desembocadura del río Guadalete, en la estratégica bahía de Cádiz. Desde mediados del siglo XVII la localidad portuense va a experimentar, al amparo de la significativa actividad comercial desarrollada en la zona, un notable crecimiento demográfico y económico, paralelo y semejante, salvando las distancias cuantitativas, al de la colindante urbe gaditana¹. Esta prosperidad, respaldada por el traslado en 1717 de la Casa de la Contratación a Cádiz, lo que significó convertir la bahía en el centro neurálgico del comercio colonial con América², atraerá gran número de inmigrantes, no sólo de las comarcas circundantes, sino también de los territorios peninsulares más alejados de la provincia de Cádiz. Algunos de esos inmigrantes procedían del reino de Navarra, territorio con una tradición migratoria secular³, a ellos dedicaremos el presente estudio.

LA COLONIA NAVARRA EN EL PUERTO DE SANTA MARIA

La cuantificación de los inmigrantes navarros llegados a El Puerto de Santa María entre 1675 y 1775 plantea algunas dificultades, especialmente por la falta de documentación estadística o la carencia de datos que ésta pueda ofrecer. Para soslayar este problema tuvimos que recurrir a la documentación parroquial, en concreto a las partidas matrimoniales, las cuales nos informan del lugar de nacimiento de los contrayentes⁴. Esta fuente tiene el inconveniente de no reflejar aquellos inmigrantes que permanecen solteros, los que llegan ya casados o la procedencia de los que contraen segundas o posteriores nupcias. A pesar de estas deficiencias se trata de una

1. El marco histórico gaditano puede ser consultado en PASCUA SÁNCHEZ, M.^a José de la: «Cádiz y su Provincia, 1700-1788» en PROVINCIA DE CADIZ, vol. II, Sevilla, 1984. El de El Puerto de Santa María en SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: *Historia de El Puerto de Santa María*, Cádiz, 1943 e IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: *El Puerto de Santa María*, Cádiz, 1985.

2. Sobre la actividad mercantil es imprescindible la consulta de la obra de GARCÍA-BAQUERO, Antonio: *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*, Sevilla, 1976 (reedición en Cádiz, 1988).

3. Según CARO BAROJA, Julio: *La hora navarra del XVIII. (Personas, familias, negocios e ideas)*, Pamplona, 1969 (2.^a edición), p. 20, la severa legislación familiar existente en el reino navarro obligaba a los no elegidos para casa a buscar fortuna por el mundo.

4. La utilización de las fuentes parroquiales en relación con las migraciones ha sido analizada por PLA ALBEROLA, P. J.: «El estudio de los movimientos migratorios a través de los registros parroquiales», *Actas II Jornadas Metodología y Didáctica de la Historia*, Cáceres, 1983, pp. 59-74.

fuente fiable, gracias a la cual podremos cuantificar, al menos de forma muy aproximada, la colonia navarra existente en El Puerto de Santa María durante el período analizado.

Entre 1675 y 1775 contrajeron matrimonio en la ciudad portuense un total de 43 individuos del reino de Navarra, 40 hombres y 3 mujeres ⁵, la mayoría de los cuales se localizan en dos períodos cronológicos bien distinguidos. Así, el 32% de las nupcias tiene lugar entre 1691 y 1705 y el 25% entre 1740 y 1755.

El número de navarros residentes en El Puerto de Santa María no es, por tanto, muy elevado, más teniendo en cuenta que muchos de ellos no coincidirían temporalmente. Ahora bien, la importancia de este grupo de navarros no es cuantitativa, ya que con sus familias, representarían a lo sumo el 1% de la población total portuense, sino cualitativa, en base a la condición social de los individuos que lo integran y a las actividades económicas que llevan a cabo ⁶. En efecto, la mayor parte de los navarros contabilizados pertenecen a la clase dominante de El Puerto de Santa María, definida por J. A. Maravall como la formada por aquellos individuos que «en mayor o menor medida, de una u otra forma, disfrutaban a su favor de las posiciones ventajosas que puede ofrecer una sociedad», ostenten o no el poder político ⁷.

LOS COMPONENTES NAVARROS DE LA CLASE DOMINANTE PORTUENSE. CARACTERÍSTICAS

Para determinar que individuos pertenecen a la clase dominante hemos distinguido entre aquellos que utilizan el título de DON y los que no lo hacen. Los primeros pertenecen, sean nobles o no, y en sentido lato, a la élite de la localidad, bien diferenciados, por su posición social, económica o laboral, del resto de los vecinos ⁸; cuestión que hemos podido corroborar mediante la consulta de censos vecinales y otras fuentes de carácter fiscal ⁹. De los 43 navarros contabilizados, 23, es decir el 53,5%, ostentan el título de DON y podemos, por tanto, considerarlos como miembros de la clase dominante de El Puerto de Santa María. Veamos que características peculiares presentan.

5. IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: *Una ciudad mercantil en el siglo XVIII. El Puerto de Santa María (Población, economía y sociedad)*, Sevilla, 1988, Tesis Doctoral inédita, p. 103, utilizando la misma fuente parroquial cuantifica la inmigración navarra en el período 1700-1800 en 41 hombres y 4 mujeres. Los datos han sido obtenidos en el Archivo de la Iglesia Mayor Prioral de El Puerto (A.I.M.P.P.), Libros de Matrimonios 25 a 47 y 1.º de Secretos.

6. En concreto sobre los navarros dedicados al comercio con Indias pueden verse los trabajos de RUIZ RIBERA, Julián B.: *El consulado de Cádiz. Matrícula de comerciantes 1730-1823*, Cádiz, 1988; y MILLÁN CHIVITE, José Luis: «Los comerciantes navarros en el Cádiz de los comerciantes (140-1820)», Primer Congreso General de Historia de Navarra, *Príncipe de Viana*, anejo 9, 1988, pp. 397-407.

7. MARAVALL, José Antonio: *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid, 1984 (2.ª edición), p. 158.

8. EIRAS ROEL, Antonio: «La burguesía mercantil compostelana a mediados del siglo XVIII», *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela, 1981, p. 531, señala que el «don» es indicativo de respetabilidad y que refleja cierto bienestar económico y, sobre todo, una conciencia de la propia estimación. Por otro lado, RUIZ TORRES, Pedro: «El país valenciano en el siglo XVIII: la transformación de una sociedad agraria en la época del absolutismo», *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Barcelona, 1985, p. 197, indica que los individuos con «don» componen una especie de patriciado urbano, formado por segundones de la nobleza, familias vinculadas al poder municipal y profesionales liberales.

9. Se han visto, en el Archivo Municipal de El Puerto (A.M.P.), los censos o padrones de 1705, 1709, 1719, 1734, 1762 y 1771. Excepto el primero, que se halla en el libro capitular de ese año, los demás en la Sección Papeles Antiguos, Leg. 50. Igualmente, los catastros de 1705, 1750 (Ensenada), 1761 (Revisión) y 1771 (Unica).

1. En primer lugar se observa una gran movilidad en los individuos que conforman el grupo. Es decir, su estancia en la localidad portuense es, en la mayoría de los casos, pasajera. El Puerto de Santa María es para los navarros un lugar de tránsito en una migración que tiene como destinos finales a Cádiz o América ¹⁰. Así, el 57% de los 23 individuos estudiados se marcha de la población tras contraer matrimonio, como parece demostrarlo el hecho de que no aparezcan en ningún tipo de documentación local, civil o religiosa, con posterioridad a la fecha de la boda. Del 43% restante de navarros que terminó avenciándose en la ciudad portuense, distinguimos dos grupos: uno, con el 26%, formado por los que no pasan de la segunda generación, ya sea porque los hijos emigraron o porque fallecieron sin descendencia. Y otro, con el 17%, compuesto por individuos creadores de linajes familiares que perviven en la localidad durante sucesivas generaciones (Agesta, Aguirre, Imbluzqueta y las dos ramas Vizarrón).

2. Ya hemos dicho que el uso del título de DON está más en relación con la posición que ocupa el individuo en la sociedad que con su pertenencia al estamento nobiliario. Según esta premisa no todos los navarros que formaron parte de la clase dominante portuense, adscritos a ella en base a la utilización del DON, pueden ser considerados como hidalgos. Muchos de estos inmigrantes provenientes del reino de Navarra reclamaban su pertenencia al estamento de la nobleza apoyándose en las concesiones de hidalguías colectivas hechas en el pasado por los reyes a sus localidades de origen ¹¹. Ante esta situación, y para preservar claramente las diferencias estamentales, el concejo de El Puerto de Santa María, como otros muchos de España, sólo aceptaba y recibía por hidalgos a aquellas personas que probaban mediante los correspondientes documentos jurídicos, preferentemente la Carta Ejecutoria de Hidalguía ¹², el formar parte de la nobleza.

Entre 1675 y 1775 sólo 6 de los 23 navarros analizados, el 26%, presentaron al cabildo portuense su ejecutoria de hidalguía. Por orden cronológico: D. Pablo Vizarrón Alzueta (1680), su hermano D. Juan (1680), D. Miguel Santisteban (1708), D. Felipe Agesta (1715), D. José Imbluzqueta (1757) y D. Miguel Iribarren (1769) ¹³. Como podremos comprobar más adelante, el tratar los aspectos económicos, estos individuos son los que presentan un mayor nivel de riqueza, por lo que podemos afirmar que existe una estrecha interrelación entre ésta y la posición o status social. Esta tesis queda corroborada por el hecho de que sean los Vizarrón, la familia que había conseguido una mayor fortuna, los únicos que experimentan un ascenso social mediante la obtención de hábitos de caballeros. Así, D. Pablo Vizarrón Alzueta fue caballero de Alcántara, al igual que su nieto D. Bernardino V. Valdivieso y su sobrino D. Juan V. Aranibar, mientras que su biznieto D. Pablo M.^a V. Alarcón fue caballero de la orden de Carlos III.

Igualmente, son los miembros de este linaje de los Vizarrón los únicos que instituyen mayorazgos con sus propiedades, intentando así perpetuar la situación económica y social alcanzada por la familia ¹⁴, lo que constituye otro rasgo más de una

10. En opinión de CARO BAROJA, Julio: *Op. cit.*, p. 46, Cádiz es un centro comercial que atraía a los jóvenes navarros porque les daba la oportunidad de «ser marinos y soldados, mercaderes y negociantes, o las cuatro cosas a la vez». Lo mismo se podría decir de América.

11. Los vecinos de Baztán, por ejemplo, en razón de hidalguía colectiva obtenida en 1440, eran considerados hidalgos. ARIZKUN CELA, Alejandro: «Los apeos de fuego como fuente de estudio de la población en Navarra», p. 61, en I Congreso de Historia de Navarra en los siglos XVIII-XIX y XX, *Príncipe de Viana*, anejo 4, 1986.

12. Sobre los diversos tipos de hidalgos y las Cartas ejecutorias de hidalguía, ver MORALES MOYA, Antonio: *Poder político, economía e ideología en el siglo XVIII español: la posición de la nobleza*, Madrid, 1983, pp. 535-553.

13. Los expedientes de hidalguía de estas personas, excepto los de los Vizarrón que se han perdido (?), en A.M.P., Sección Papeles Antiguos, Leg. 39, exs. 1 y 5, Apéndice al Leg. 45 y Apéndice al Leg. 46.

14. Según GARCÍA PELAYO, Manuel: «El estamento de la nobleza en el despotismo ilustrado

definida aspiración de ennoblecimiento, común a todos los componentes de la élite navarra estudiada, pero que sólo ellos lograron cristalizar.

3. Otra peculiaridad que observamos en los navarros pertenecientes a la clase dominante portuense es la de la facilidad con que se relacionan con los otros componentes, no navarros, de dicha clase, sancionándose esas relaciones, bastantes veces, mediante compromisos matrimoniales que benefician a ambas partes.

Las familias de la aristocracia local, muchas de ellas con un origen no muy esclarecido, refuerzan su status social al casar a sus hijas con estos inmigrantes navarros que aportan su hidalguía, aunque a veces, como hemos visto, no totalmente reconocida, su prestigio como militares de graduación o sus posibles influencias como funcionarios de la administración estatal.

Los navarros obtenían, a su vez, dos ventajas. La primera ser aceptados y entrar, sin muchas dificultades, en la clase dominante portuense y, la segunda, quizás más importante, conseguir a través de la dote matrimonial el capital necesario para emprender o ampliar sus actividades económicas. Así, D. Juan Fermín Ilsarve casó con Doña Andrea María Rodríguez Cortés, que aportó al matrimonio en concepto de dote 55.304 resles de vellón, de ellos 45.090 en dinero ¹⁵. El capitán D. Fermín de Aguirre casó con Doña Teresa Mirabal Baset, hija de una viuda propietaria de una tienda de mercería, la cual aportó como dote la cantidad de 9.000 reales ¹⁶. Igualmente, D. Francisco de Goyena contrajo matrimonio con Doña Ana Josefa Lincolne y Baez, la cual llevó por dote una heredad de tierra y viña, una casa, 500 arrobas de vino, toneles, muebles, ropa y alhajas ¹⁷. Matrimonios del mismo modo ventajosos debieron ser el de D. Francisco de Aguirre y Andrés con Doña Ana Luisa Ramírez-Ortuño Arbuba, sobrina del marqués de Villarreal y Purullena; el de D. Miguel Iribarren con la hija del acaudalado boticario D. Lorenzo Tarriba ¹⁸; y el de D. Tomás Fermín Otano con la viuda Doña Teresa Nieto, propietaria, igualmente, de una botica.

En una segunda generación son los navarros los que buscan con los matrimonios de sus hijos fortalecer su posición social, no importándoles tener que aportar fuertes dotes para ello. Destacan en este apartado las bodas de Doña Leonor M.^a Vizarrón Eguiarreta con D. Tomás de Valdés, caballero de la orden de Santiago; Doña Leonor Vizarrón Valdivieso con D. Juan Carlos de Ribas Ramírez de Arellano y Cepeda, hijo de un rico comerciante gaditano; Doña Clara M.^a Vizarrón Polo con D. Francisco González Quijano, caballero de la orden de Calatrava y emparentado con los marqueses de Villapanes y Perales; Doña Mariana Josefa de Agesta con D. Juan Cendejas Carrión, contador mayor del duque de Medinaceli; Doña Juana de Agesta con el teniente coronel D. Pedro Daluise, capitán del regimiento de Bruselas; y, para terminar esta relación, el matrimonio contraído entre Doña Martina Imbluzqueta y D. Juan Terrazas, capitán del regimiento de Zamora, boda en la que actuaron como testigos, para darle mayor brillantez, D. Fray Francisco de los Ríos, obispo electo de Panamá, y el Excmo. Sr. D. Juan Bahmar, Capitán General de los ejércitos de Andalucía ¹⁹.

español», *Moneda y Crédito*, 17 (VI-1946), p. 50. El mayorazgo es «la clave jurídico-económica de la pervivencia de la situación estamental de la nobleza».

15. Archivo Histórico Provincial de Cádiz (A.H.P.C.), Sección Protocolos, El Puerto de Santa María, Leg. 384, 4-VII-1699.

16. A.H.P.C., Protocolos, El Puerto de Santa María, Leg. 578, 31-VIII-1740.

17. *Ibid.*, Leg. 752, 12-II-1783.

18. D. Lorenzo Tarriba tenía, además de la botica, 4 casas, 1 bodega, 1 granero, 18 aranzadas de viña y 7 de tierra calma, obteniendo por todo ello unos ingresos brutos anuales de 15.599 reales. A.M.P., Catastro Ensenada, Tomo 2.º seculares, f. 930 y Tomo 1.º industrial, f. 120v.

19. Todos estos matrimonios en A.I.M.P.P., Libros de matrimonios 25 a 47 y 1.º de secretos.

4. Hay que destacar también las estrechas relaciones que se dan entre los propios componentes del grupo navarro, sobre todo en el momento de la llegada para facilitar el asentamiento o el inicio de la actividad económica²⁰. Estas relaciones son en algunos casos de trabajo, empleando el navarro ya establecido a algún familiar que se lo solicita. Dos ejemplos: D. Juan Agustín Iribarren actúa como escribiente de su tío D. Miguel Iribarren, tesorero de la Aduana; y D. Francisco de Goyena tiene a su cargo la provisión de víveres del Ejército en El Puerto de Santa María, por nombramiento de su sobrino D. Juan Antonio de Goyena, director de dicha provisión y residente en la vecina ciudad de Cádiz.

Otras veces, la relación es de tipo mucho más solidario, al menos así se debe entender el préstamo de 12.750 reales que D. Tomás Fermín Otano hizo a Doña María Jauregui, viuda de D. Alonso Iribarrera y con dos hijas de corta edad²¹.

Finalmente, las relaciones podían ser matrimoniales, respondiendo a dos tipologías. Primera, un navarro vecindado en El Puerto de Santa María casa a su hija con uno recién llegado, facilitando su asentamiento; es el caso de D. José del Portillo que contrae matrimonio con la hija del navegante D. José de Aguirre, el cual residía en la localidad desde hacía más de 40 años. La segunda tipología responde al deseo de algunas familias de no dispersarse, de mantener unido su potencial económico y, por ende, su poder y prestigio social, para lo cual practican una clara endogamia. En este aspecto destacan los Vizarrón, que a lo largo del siglo XVIII realizan diversos matrimonios entre miembros de las distintas ramas familiares, algo que, a la larga, iba a provocar el atrofiamiento y posterior extinción del linaje²².

5. Los navarros establecidos en El Puerto de Santa María se caracterizan, igualmente, por su religiosidad, siendo especialmente devotos de Nuestra Señora de los Angeles. En sus testamentos dejan cantidades para la iglesia (clero secular, conventos, hermandades e instituciones benéficas) que oscilan entre los 500 reales señalados por D. Tomás F. Otano y los 46.000 reales que determinó D. Diego Vizarrón Polo²³. Pero esa religiosidad se manifiesta, sobre todo, en el alto número de navarros que siguen la vida religiosa, en sus ramas secular y regular. Resulta peculiar el hecho de que sean preferentemente los hijos primogénitos de las familias navarras, y no los segundones como generalmente se afirma²⁴, los que se incorporan al estamento eclesiástico, lo cual refuerza, aún más, el aspecto vocacional sobre otros de carácter económico, tales como el asegurarse una existencia tranquila administrando fundaciones pías.

Cuantitativamente, de las 10 familias navarras estudiadas que residen en El Puerto de Santa María durante, al menos, dos generaciones, hasta 7 tienen algún miembro eclesiástico (Goyena, Imbluzqueta, Iribarren, Iribarrera, Portillo, Santisteban y Vizarrón). Destaca la familia Imbluzqueta con tres hermanos religiosos: Doña Petronila, carmelita descalza; Doña M.^a Francisca, concepcionista; y D. Francisco Javier, cisterciense. Y la familia Vizarrón con cinco eclesiásticos en tres generaciones, sobresaliendo D. Juan Antonio Vizarrón Eguiarreta (1682-1747), que terminó su carrera eclesiástica como Arzobispo de México-Virrey de Nueva España²⁵.

20. Este hecho ya ha sido resaltado de manera general por CARO BAROJA, J.: *Op. cit.*, p. 13 y aplicado al caso concreto de Cádiz por RUIZ RIBERA, J.: *Op. cit.*, p. 31.

21. Esta deuda aparece en el testamento del sr. Otano. A.H.P.C., Protocolos, El Puerto de Santa María, Leg. 638, 8-V-1754.

22. Sobre los Vizarrón, incluido árbol genealógico, puede verse IGLESIAS, J. J.: *Una ciudad mercantil...*, pp. 533-547.

23. A.H.P.C., Protocolos, El Puerto de Santa María, Leg. 638, 8-V-1754 y Leg. 664, 17-VII-1762.

24. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1973, p. 269. De todas formas, como señala MORGADO, Arturo: *El clero gaditano a finales del Antiguo Régimen*, Cádiz, 1989, p. 127, hay una ausencia casi total de estudios en sociología eclesiástica.

25. A.I.M.P.P., Libro de Asientos de la Hermandad de S. Pedro, f. 15. El Arzobispo fundó un mayorazgo, del que era beneficiaria su familia, con un capital de 1.559.694 reales.

6. Para terminar con este estudio de los componentes navarros de la clase dominante portuense vamos a ver las actividades económicas que desarrollaron y, en la medida de lo posible, cuantificaremos sus fortunas. Para ello utilizaremos tres fuentes fiscales: un repartimiento realizado en 1705, el Catastro de Ensenada (1750) y las relaciones de la Unica Contribución (1771). Los datos fiscales que obtengamos serán completados por los que nos ofrezcan los pocos testamentos localizados.

De los 23 navarros analizados conocemos la actividad económica desempeñada por 14 de ellos. Predominan los que se dedican al tráfico comercial por mayor, preferentemente con la América colonial española ²⁶. En este grupo mercantil formado por 9 individuos se distinguen 6 comerciantes o cargadores a Indias con distinta fortuna:

– D. Francisco de Aguirre y Andrés, matriculado en la carrera de Indias en 1744, del que desconocemos sus ingresos y bienes por realizar su comercio desde Cádiz.

– D. José Imbluzqueta, matriculado el año 1759. Aparece en la revisión del Catastro de Ensenada de la localidad portuense realizada en 1761 como navegante a Indias, obteniendo unos ingresos de 20.000 reales anuales, y como propietario de una casa y de 24 aranzadas de viña. Diez años después, en 1773, Imbluzqueta ha dado un gran salto cualitativo. Es ya comerciante, con unos ingresos de 22.000 reales por su tráfico, pero, además, ha incrementado notablemente su patrimonio, ya que declara un total de 22 inmuebles, 12 de ellos relacionados con su actividad comercial (asesorías, graneros, bodegas, molino de aceite), y 170,5 aranzadas de tierra (107,5 de olivar, 33 de viña y 30 de pan sembrar), a lo que hay que sumar ciertas propiedades en Pamplona no especificadas ²⁷.

– D. Alonso Iribarrena, que al parecer no tuvo mucha suerte en los negocios, pues tras su muerte su viuda aparece sin bien patrimonial alguno, con deudas y mantenida por un hijo presbítero.

– D. Miguel Santisteban, hombre influyente, llegó a ser regidor. Desconocemos sus ingresos por el comercio, pero debieron ser importantes, ya que le permitieron la adquisición de 3 casas, 2 almacenes y 1 granero, que, en 1750, redituaban a sus herederos la cantidad de 5.520 reales al año ²⁸.

– D. Pablo Vizarrón Alzueta, uno de los miembros más destacados de la colonia navarra y creador de un importante linaje familiar. En 1705 su viuda declaraba los bienes que dejó tras su fallecimiento: 3 casas, una de las cuales estaba arrendada en 7.000 reales al año para ser utilizada como Real Aduana, 4 asesorías y 1 mesón. Sus descendientes continuaron la actividad comercial por él iniciada, destacando sus nietos D. Bernardino y D. Juan José, que entre ambos declaran en 1771, además de unos ingresos de 22.400 reales por el tráfico mercantil, los siguientes bienes: 7 casas, 4 asesorías, 115 aranzadas de viña, 7,5 de pan sembrar y 5,5 de huerta, 3 alambiques y 1.101 cabezas de ganado ²⁹.

26. Según el estudio de RUIZ RIBERA, J.: *Op. cit.*, p. 35, completado por el de MILLÁN CHIVITE, J. L.: *Art. cit.*, Navarra aportó entre 1730 y 1823 un total de 205 comerciantes a la Carrera de Indias, siendo sólo superada por Cádiz (944), Cantabria (237) y Sevilla (228). Sobre los comerciantes y el comercio de El Puerto de Santa María realiza una tesis doctoral, en la actualidad, Rafael Sánchez González. Sobre la tradición comercial de los navarros, en su propio territorio, véanse los artículos presentados al I Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII-XIX y XX, *Príncipe de Viana*, anejo 4, 1986, por ZABALA, Aingeru: «Comercio y comerciantes en Navarra a principios del siglo XVIII», pp. 231-240, y LLUCH, E. – BARRENECHEA, J. M. – ASTIGARRAGA, J.: «En torno a una familia liberal pamplonesa del siglo XVIII: los Vidarte», pp. 217-230.

27. A.M.P., Catastro Ensenada, Revisión Real 1761, f. 391 y Revisión Industrial 1761, f. 57 v. Contribución de 1771, relación 3450.

28. A.M.P., Catastro Ensenada, Tomo 4.º seculares, f. 3214v. Este D. Miguel Santesteban pudiera ser el capitán y corregidor de Quito que nombra CARO BAROJA, J.: *Op. cit.*, p. 431.

29. A.M.P., Papeles Antiguos, Leg. 56, Exp. 1, Contribución de 1705, declaración 934. Y Contribución de 1771, relaciones 3236 y 3410.

- D. Juan Vizarrón Aranibar, es el ejemplo típico de gran comerciante en el tránsito del siglo XVII al XVIII. Una prueba del volumen de su actividad mercantil la constituye el hecho de que a causa de la invasión y saqueo anglo-holandés de El Puerto de Santa María en 1702, sufriera unas pérdidas por valor de 2.700.000 reales, aproximadamente el 50% del total perdido por todos los comerciantes de la localidad ³⁰. Este desastre económico no arruinó a D. Juan Vizarrón, respaldado por su fortuna patrimonial, que en 1705 se componía de los siguientes bienes: 7 casas, 165 aranzadas de pan sembrar, 119 de viña, 74 de olivar y 2 de frutales. En total 360 aranzadas que lo convertían en el tercer mayor hacendado de la localidad. Sus dos hijos, D. Diego y Doña Clara M.^a Vizarrón Polo, también se dedicaron, muy activamente, al comercio, logrando incrementar considerablemente el patrimonio familiar al invertir las ganancias en la adquisición de inmuebles y tierras. En 1750 declaraban, además de unos ingresos comerciales de 170.000 reales, poseer: 16 casas, 14 bodegas (con capacidad para 140.000 litros de vino y-o aceite), 3 graneros (con capacidad para 110.000 kilos de grano), 1 asesoría, 1 molino de aceite, 637 aranzadas de olivar, 130 de pan sembrar, 63 de viña, 3,5 de huerta y 1780 ovejas ³¹.

Dos navegantes o comerciantes a menor escala:

- D. Felipe de Agesta, alférez, destacado personaje local que tuvo el honor de ser elegido por las autoridades estatales para ocupar una de las 22 regidurías del gobierno local tras la incorporación de El Puerto de Santa María a la Corona en 1729. Sus heredades, cuatro hijas, declaraban en 1750 la posesión de 2 casas y 1 bodega, adquiridas por su padre con las ganancias de su tráfico mercantil ³².

- D. José Aguirre, capitán, que practicaba un modesto comercio, prueba de ello es el que quedara arruinado al hundirse el navío en el que transportaba sus mercancías a América. El mismo murió en Cartagena de Indias. Su hijo, D. Miguel Lorenzo de Aguirre, aprendió la posible lección y se dedicó de lleno a la vida militar, desempeñando cargos en la administración estatal. Así, en 1746, era gobernador de la provincia de Chicuito en el reino de Tierra Firme ³³.

Y el noveno individuo dedicado al comercio es un mercader con tienda abierta en la localidad:

- D. Pedro Navarrete, que también invirtió sus escasas ganancias en bienes raíces, adquiriendo 6 aranzadas de viña ³⁴.

Otros 4 individuos se englobarían en lo que, en líneas generales, podemos denominar actividades administrativas:

- D. Miguel Vicente Iribarren, que llegó a El Puerto de Santa María en 1749 para ocupar el cargo de Tesorero de la Aduana, percibiendo por ello el elevado sueldo de 8.800 reales al año. Algún tiempo después se hizo cargo también de la administración de la renta del jabón, lo que le proporcionaba 2.920 reales más. Sus bienes, aportados por su mujer por vía de herencia, eran en 1771: 1 casa, 1 granero, 1 bodega y 25 aranzadas de viña ³⁵.

- D. Juan Francisco Andueza, del que sólo sabemos que en 1750 era el proveedor de víveres y utensilios de la tropa de la localidad, obteniendo por ello unos ingresos de 5.500 reales ³⁶.

30. A.M.P., Papeles Antiguos, Apéndice al Leg. 28, Exp. 1.

31. A.M.P., Papeles Antiguos, Leg. 56, Exp. 1, Contribución de 1705, declaración sin numerar. Y Catastro Ensenada, Tomo 1.º seculares, ff. 460-499.

32. A.M.P., Catastro Ensenada, Tomo 4.º seculares, ff. 3381, 3387, 3486 y 3491.

33. A.H.P.C., Protocolos, El Puerto de Santa María, Leg. 605, 8-I-1746.

34. A.M.P., Papeles Antiguos, Leg. 56, Exp. 1, Contribución de 1705, declaración 41.

35. A.M.P., Catastro Ensenada, Tomo 1.º industrial, f. 35v. Contribución de 1771, relación 3101.

36. A.M.P., Catastro Ensenada, Tomo 1.º industrial, f. 102v.

– D. Francisco Goyena, encargado de dicha provisión de víveres entre 1770 y 1783, por un salario de 4.380 reales al año ³⁷.

– D. Fermín Aguirre, teniente del ejército con escasa fortuna, pues sólo deja a sus herederos, además de una deuda de 6.750 reales, unos muebles, su ropa y sus armas ³⁸.

El último navarro del que conocemos su actividad es D. Tomás Fermín de Otano, al que encontramos regentando una botica propiedad de su esposa. En el testamento no declara bien alguno, pero sí la deuda que tienen contraída con él cuatro personas, que alcanza la significativa cantidad de 24.150 reales ³⁹.

CONCLUSIONES

La colonia navarra en El Puerto de Santa María fue, durante todo el sigl XVIII, escasa, pero, a la vez, relevante, al poderse incluir más de la mitad de sus miembros en la clase dominante local. Estos navarros «selectos» presentan unas peculiaridades características, las cuales hemos analizado en las páginas anteriores, y que ahora sintetizamos.

En primer lugar compaginan, sin ninguna problemática, su más o menos esclarecida hidalguía con las actividades comerciales, que son las que los atraen hasta la localidad portuense y las que llevan a cabo la mayor parte de ellos. Le siguen los que se dedican a las actividades de tipo administrativo.

Se trata de una minoría que, de ninguna manera, se aísla en sí misma, ya que a las amplias relaciones que tienen entre ellos añaden las que establecen con las restantes familias de la élite local, selladas en muchas ocasiones mediante matrimonios que hacen desaparecer cualquier duda sobre su pertenencia a la dicha clase dominante.

Destaca la gran religiosidad del colectivo, que aporta a la Iglesia no sólo cuantiosas limosnas, sino a sus propios hijos.

Por último, las actividades económicas desarrolladas, por su intrínseco elevado riesgo, producen una rigurosa selección de los navarros asentados en El Puerto de Santa María, arruinando a unos, por lo que se marchan de la localidad, y haciendo que otros acumulen capitales que invertirán, con una mentalidad ecléctica burguesa-nobiliar, en unos bienes raíces que serán, a la vez, signos de su posición social y resguardo ante los riesgos que conlleva el tráfico marítimo mercantil.

37. A.M.P., Contribución de 1771, relación 2323.

38. A.H.P.C., Protocolos, el Puerto de Santa María, Leg. 578, 31-VIII-1740.

39. *Ibíd.*, Leg. 638, 8-V-1754.